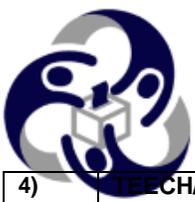




### LISTADO DE PUBLICACIÓN

El Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con el artículo 36, fracción XX del Reglamento Interior de este órgano colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, el presente listado de publicación, haciendo del conocimiento que en Sesión Pública de Pleno a celebrarse el día **27 de abril de la presente anualidad**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado, misma que se llevara a cabo a puertas cerradas, ello para garantizar las medidas de salubridad adoptadas por este órgano jurisdiccional, a fin de evitar riesgos de contagio por el brote del virus COVID-19, se resolverán los siguientes medios de impugnación:

N.P.	Expediente	Actor (a)	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/JDC/210/2021.	Juan Carlos Herrera Hernández, en su calidad de mexicano, ciudadano, aspirante a ser candidato a Presidente Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y Comisión Nacional de Elecciones del partido político MORENA.	El acuerdo IEPC/CG-A/159/2021, de trece de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual resuelve la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas de los partidos políticos, entre otros, de los miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que contendrán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, en la que quedó registrado Juan Salvador Camacho Velasco como candidato al referido cargo.
2)	TEECH/JDC/211/2021.	Héctor de Jesús Méndez Ruiz, en su calidad de aspirante y precandidato para Presidente Municipal de Ocozautla, Chiapas, por el partido político MORENA.	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido político MORENA.	La resolución CNHJ-CHIS-758/2021, de doce de abril del presente año.
3)	TEECH/JDC/214/2021.	Felipe Pérez Hernández, Micaela Pérez Hernández, Juana Gómez Jiménez y Juan Hernández Gómez, por su propio derecho y en su carácter de indígenas tojolabales y tzeltales de los Municipios de Las Margaritas, Chanal, Amatenango del Valle y Altamirano, respectivamente.	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.	El acuerdo IEPC/CG-A/159/2021, Anexo I.I, Lista de fórmulas procedentes derivado del registro de candidaturas para la elección de diputaciones por el principio de Mayoría Relativa para el proceso electoral ordinario 2021, de fecha 13 de abril del año en curso.



4)	TEECH/JDC/217/2021.		Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.	La omisión de dar trámite a su escrito de queja de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.
5)	TEECH/JDC/219/2021 y sus acumulados TEECH/JDC/232/2021 y TEECH/JDC/253/2021.		Comisión Nacional de Honestidad y Justicia, Comité Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Elecciones, Delegado Nacional en Chiapas, y Comité Ejecutivo Estatal, todos del partido político nacional de MORENA e Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	El acuerdo CNHJ-CHIS-804/2021, de doce de abril de dos mil veintiuno, por el que se desecha el medio de impugnación interpuesto por posibles acciones y omisiones que constituyen violencia política en razón de género; y por haber registrado un candidato distinto, sin observa el principio de paridad de género horizontal y transversal.
6)	TEECH/JDC/220/2021.	Juan de Dios Martínez Martínez.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; y, Comisión de Honestidad y Justicia y/o Comité Nacional de Elecciones de MORENA.	El acuerdo IEPC/CG-A/159/2021, emitido el trece de abril de dos mil veintiuno.
7)	TEECH/222/2021 y su acumulado TEECH/JDC/233/2021.	Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, en su calidad de ciudadano y aspirante a la Diputación del Distrito Electoral XVII, con cabecera Municipal en Motozintla, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y Comisión Nacional de Elecciones de MORENA.	El incumplimiento de la convocatoria dentro del proceso interno de selección de candidatos para el presente proceso electoral, por parte del Comité Ejecutivo Nacional. Ahora bien, por parte de la Comisión, el desechamiento que realizó respecto de las manifestaciones vertidas por el actor en el medio de impugnación que presentó y del Consejo, el haber registrado a un candidato diferente a él porque considera que él tiene mejor derecho.
8)	TEECH/JDC/223/2021 y su acumulado TEECH/JDC/235/2021.	Héctor Meneses Marcelino, en su Calidad de aspirante y precandidato para Presidente Municipal de Pijijiapan, Chiapas, por el partido político MORENA.	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político MORENA e Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.	El no dar cumplimiento a la convocatoria dentro del proceso de selección de candidatos por parte de la Comisión Nacional de Elecciones, así como sobreseer el Procedimiento Ordinario Sancionado CNHJ-CHIS-805/2021, dictado el trece de abril actual dictado por la primera autoridad responsable, y respecto al referido



				Instituto al haber registrado a un candidato diverso al actor.
9)	TEECH/JDC/229/2021.	Carlos Enrique Esquinca Cancino, quien se ostenta como solicitante a aspirante a la candidatura a la Diputación Local en el Distrito I, con cabecera en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/159/2021, de trece de abril de dos mil veintiuno, mediante el cual resuelven la procedencia de las solicitudes de registro de candidaturas de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes a los cargos de las diputaciones locales por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en la que quedó registrado Felipe de Jesús Granda Pastrana como candidato en el cargo y distrito referido.
10)	TEECH/JDC/234/2021.		Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y Comisión de Honestidad y Justicia y/o Comisión Nacional de Elecciones de MORENA.	La determinación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Emiliano Zapata, Chiapas; y diversos actos relacionados con el registro de Martha Elvy Ruíz Montero; así como el acuerdo IEPC/CG/159/2021, emitido el trece de abril de dos mil veintiuno.
11)	TEECH/JDC/240/2021.	Salvador Pérez López.	Comisión Nacional de Elecciones y/o Comité Ejecutivo Nacional de MORENA.	El resultado y/o determinación emitida por la autoridad responsable en el que a su parecer no se cumple con la base del procedimiento de selección de candidatos y candidatas de la convocatoria de fecha 30 de enero de 2021.
12)	TEECH/JDC/242/2021.	Guadalupe Siu García, en su calidad de ciudadana y aspirante a Diputada Local por el Distrito XVIII, con cabecera en Mapastepec, Chiapas.	Comisión Nacional de Elecciones y Comité Ejecutivo Nacional, ambos de MORENA.	Los resultados y/o determinación emitida por las autoridades responsables.
13)	TEECH/JDC/244/2021.	Estefany Montserrat Ramos Beltrán, en su calidad de candidata a la sindicatura de la planilla registrada por el partido político MORENA, del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político MORENA.	La resolución dentro del procedimiento sancionador electoral intrapartidario CNHJ-CHIS-811/2021.



14)	<b>TEECH/JDC/246/2021 y su acumulado TEECH/JDC/262/2021.</b>	Sergio Hugo Farfán Coutiño, Xavier Hildeberto Melgar Díaz y Miguel Chávez Mérida, en su calidad de ciudadanos de la Presidencia Municipal y Regiduría del Ayuntamiento de Suchiate, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas: y Comisión de Honestidad y Justicia y/o Comité Nacional de Elecciones de MORENA.	El resolutivo del Procedimiento Sancionador Electoral, de fecha 12 de abril del presente año emitido en el expediente CNHJ-CHIS-781/2021; el oficio número CEN/CJ/J/1004/2021, de fecha 15 de abril de 2021, mediante el cual se da cumplimiento a la resolución en el referido expediente; y, el registro de la planilla MORENA para el Municipio de Suchiate, Chiapas, aprobada en el acuerdo IEPC/CG-A/159/2021.
15)	<b>TEECH/JDC/252/2021.</b>	Belit Beatriz Osorio Gramajo, por su propio derecho y en calidad de aspirante a la Sindicatura del Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, Chiapas.	Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.	El acuerdo de quince de abril, por el que se declaró la improcedencia de su queja, el cual fue emitido por la autoridad responsable en el expediente CNHJ-CHIS-863/2021.
16)	<b>TEECH/JDC/257/2021.</b>	María Roselía Jiménez Pérez, en su calidad de ciudadana indígena.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/159/2021, de trece de abril de dos mil veintiuno, por el que se declara improcedente su registro como Candidata a la Diputación Local, por el Distrito VI, con cabecera en Comitán de Domínguez, Chiapas.
17)	<b>TEECH/JDC/258/2021.</b>	██████████	Comisión Nacional de Elecciones y Comité Ejecutivo Nacional, ambos de MORENA; y, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	La convocatoria emitida por la autoridad responsable, a los militantes interesados en obtener su registro como candidatos a los cargos de Miembro de Ayuntamientos, Diputados de Mayoría Relativa al Congreso del Estado de Chiapas para el Proceso Electoral 2021; así como en contra del acuerdo IEPC/CG-A/159/2021, emitido el trece de abril del año en curso.
18)	<b>TEECH/JDC/261/2021.</b>	██████████	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y Comisión Nacional de Elecciones de MORENA.	La designación de Zaragoza Arguello, como candidato al cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento de Las Margaritas, Chiapas, aprobado mediante Acuerdo número IEPC/CG-A/159/2021, de trece de abril de dos mil veintiuno.
19)	<b>TEECH/JDC/263/2021 y TEECH/JDC/255/2021, acumulados.</b>	Rafael Humberto Morales Serrano y Henry Joel Hernández Ballinas, en su calidad de aspirantes registrados	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/159/2021, mediante el cual aprobó el registro del ciudadano José Constantino Kanter, como candidato a la presidencia municipal del referido Ayuntamiento.



		al partido político MORENA, para contender a la candidatura Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas.		
209	TEECH/JDC/271/2021.	Alonso García Mendoza.	Comisión Nacional de Elecciones y/o Comité Ejecutivo Nacional de MORENA.	El incumplimiento a la convocatoria dentro del proceso interno de selección de candidatos 2020-2021, como aspirantes a precandidatos para las Presidencias Municipales, Alcaldías, Sindicaturas, Regidurías, Juntas Municipales y Presidencias de Comunidad, realizando acciones y omisiones al transgredir los derechos políticos electorales del actor al anular su derecho de ser votado en respecto a la paridad de género transversal, para un cargo de elección popular.
21)	TEECH/JDC/276/2021 y sus acumulados TEECH/JDC/277/2021, TEECH/JDC/278/2021, TEECH/JDC/279/2021, TEECH/JDC/280/2021, TEECH/JDC/281/2021, TEECH/JDC/282/2021, TEECH/JDC/283/2021 Y TEECH/JDC/289/2021.	██████████	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/159/2021, del 13 de abril de 2021.
22)	TEECH/RAP/061/2021.	Partido Revolucionario Institucional, y ██████████	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/159/2021, emitido el trece de abril de la presente anualidad, en el que a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se resolvieron las solicitudes de registro de Candidaturas de Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes a los cargos de Diputaciones Locales por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de los miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que contendrán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
23)	TEECH/RAP/076/2021.	Partido Político Fuerza por México.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/159/2021, emitido el trece de abril de la presente anualidad, en el que a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se resolvieron las solicitudes de registro de Candidaturas de Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes a los cargos de Diputaciones Locales por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de los miembros de los Ayuntamientos de la



				entidad, que contendrán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
24)	T//EECH/AG/015/2021 y sus acumulados TEECH/AG/016/2021 y TEECH/AG/017/2021.	Joaquín del Pino Ruiz, Idalia Avalos Feliciano y Everardo Ramírez Mejía.	Comisión Nacional de Elecciones de MORENA.	Las candidaturas a la Presidencia Municipal, Sindicatura Propietaria, Primera Regiduría Propietaria, Segunda Regiduría Propietaria, Tercera Regiduría Propietaria, Cuarta Regiduría Propietaria, Quinta Regiduría PROPIETARIA, primer Suplente General, Segunda Suplente General y Tercera Suplente General, todas de Tapachula, Chiapas; aprobadas en sesión del Consejo General del Instituto Electoral Local, el trece de abril del presente año.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: <http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.**

**26 DE ABRIL DE 2021**

**@teechiapas**



**#SesionTEECH**



**RODOLFO GUADALUPE LAZOS BALCAZAR  
SECRETARIO GENERAL.  
(RÚBRICA).**